

1079 - Agricultura - Impuesto

Aprobación de los Dtos. N° 31H/46 y 39H/46 por lo que se derogaban los Dtos. N° 1059H/46 y 69H/46, los que dejaban en suspenso la aplicación de la Ley N° 813. Derogación de la Ley N° 813.

Fecha de Sanción: 30/06/1946

Fecha Promulgación: 07/08/1946

Fecha P.B. Oficial: 16/08/1946

Estado de la Ley: ADLA VI p. 853

Veto: